

NOTA DE PRENSA

Congresista Luciana León afirmó que el Perú es el primer país en América Latina que impulsa plan nacional de empleo juvenil

PBI AUMENTARÁ 5% CON INSERCIÓN MASIVA DE JÓVENES EN MERCADO LABORAL DURANTE SIETE AÑOS

Con el lanzamiento oficial del Plan de Empleo Juvenil 2008 – 2015 por parte del Presidente Alan García efectuado hoy desde Palacio de Gobierno, en el Día Internacional de la Juventud, el Perú obtendrá un mayor crecimiento del PBI en los próximos siete años y se convertirá en el primer país en América Latina que lleva a cabo una política laboral exclusivamente para los jóvenes.

Así lo sostuvo hoy la congresista Luciana León Romero impulsora conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio de Trabajo, de este ambicioso programa de generación y promoción de empleo que llevarán adelante coordinadamente el gobierno central y los gobiernos regionales y locales.

El gobierno ha considerado conveniente que una política descentralizada de empleo juvenil hará que miles de jóvenes se inserten en la actividad productiva nacional, según las necesidades de la demanda laboral en cada región, lo que posibilitará la reducción en un 50% de la tasa de desempleo en el sector y, según estimados del Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina, PREJAL.OIT, el PBI nacional se incrementará entre 5 y 7%, sostuvo la parlamentaria aprista.

Dijo que los jóvenes que actualmente suman unos diez millones en el Perú, se convertirán en un factor social y económico decisivo para la reducción de la pobreza y la consolidación del desarrollo nacional. “Somos, en nuestra historia, el primer gobierno que se preocupa por la situación de los jóvenes y en reconocer con hechos tangibles a través de este Plan de Empleo Juvenil, su papel y trascendencia en el futuro de nuestro país”, subrayó la legisladora durante las celebraciones del día de los jóvenes en Palacio de Gobierno.

Lima, 12 de agosto de 2008.

DESPACHO DE LA CONGRESISTA LUCIANA LEÓN ROMERO

PLAN DE ACCIÓN DE EMPLEO JOVEN (2009-2011)

Resumen

PRINCIPALES ACCIONES Y METAS

1.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD JUVENIL PARA FACILITAR SU INSERCIÓN LABORAL.

- PROJOVEN, dejará de ser un Programa (BID-MINTRA – en 11 años capacitó a 50,000 jóvenes) y pasará a ser una política EXCLUSIVA del Mintra, dirigido a jóvenes urbanos y rurales, llegando a mayor cantidad de jóvenes. En los siguientes 3 años del PLAN se capacitarán 60,000 jóvenes.
- Se constituirán 25 Mesas de Trabajo (1 por Gobierno Regional), conformadas por el Ministerio de Trabajo y de Educación, gremios empresariales y trabajadores para definir los perfiles de las principales 600 ocupaciones de mayor producción.
- Se elaborarán 600 currículas ocupacionales, de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo. Ejemplo: actualmente solo existen 4 perfiles (confecciones y turismo; agroindustria y portuario) de 5,000 ocupaciones.
- Fortalecer las inspecciones laborales. Con los 200 nuevos inspectores laborales.

2.- FORTALECER LA VINCULACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA Y LA DEMANDA LABORAL

- Implementación del Servicio Nacional de Empleo, en cada Región. (Bolsa de empleo, entendida como intermediación laboral). La meta: 90,000 jóvenes colocados.
- Implementación de Observatorios Socio-Laborales, en cada Región. (Brindará información sobre el mercado de trabajo en cada una de las regiones).
- Implementación del Programa de pasantías en la Administración Pública para los mejores alumnos. (Esto es para los que aun no han egresado de las Universidades. Por eso es distinto a la Propuesta de Ley de los 10 mejores estudiantes). Meta: 2,000 jóvenes por año. 6,000 practicantes en los 3 años.
- 100,000 empleos temporales para mujeres jóvenes en zonas de pobreza, a través del Programa Construyendo Perú.

3.- FOMENTAR LA FORMACIÓN EMPRENDEDORA.

- A través del Programa Mi Empresa, se otorgará asistencia técnica y acceso a micro-créditos, a través del Fondo Nacional de las MYPES - FONDEMY. Meta: 600 Incubadoras de empresas juveniles con acceso a un Fondo concursable.
- Acceso a financiamiento, a través del FONDEMY, para MYPES juveniles implementen sus proyectos de innovación tecnológica. Ya se incluyó la currícula emprendedora en educación secundaria, coordinado con el Minedu.
- Se implementará la Cátedra de Emprendimiento para docentes universitarios, en 18 Universidades Publicas.
- Conformación de la Asociación de Jóvenes Empresarios a nivel nacional. (AJE-PERU).

4.- MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO PARA PROMOVER EL EMPLEO JUVENIL.

- Elaboración concertada de PLANES REGIONALES de empleo juvenil liderado por los gobiernos regionales con la asistencia técnica del MTPE.
- Capacitar a los 1,800 REGIDORES JOVENES en materia de empleo juvenil como base del desarrollo económico local.
- Proyecto de Ley para la incorporación de los 10 mejores estudiantes universitarios en la Administración Pública. (P. Ley del Ejecutivo).
- Proyecto de Ley de capacitación laboral en las empresas. (Proyecto de Ley de Congresista Luciana León).
- Ley del Sistema Nacional de Formación Profesional. (Mintra y Minedu elaborará este Proyecto que actualmente solo esta en lineamientos).
- Proyecto de Ley que otorgue incentivos para la contratación de jóvenes que por primera vez ingresan al mercado de trabajo. (Mintra lo esta elaborando).
- Modificación de la Ley de Modalidades Formativas y Laborales. (Mintra lo esta elaborando).

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.